

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 6	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4148.010.26.1.0481 de 2026	
Nombre completo del contratista: ANGÉLICA MARÍA CORTÉS VÁSQUEZ	
Documento de identificación: 41941151	
Nombre del supervisor: JIMENA COLLAZOS MUÑOZ	
Organismo: SECRETARIA DE CULTURA	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE CULTURA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "APOYO A LOS PROCESOS O PROYECTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y/O PATRIMONIALES QUE SE DESARROLLAN EN EL TERRITORIO DE SANTIAGO DE CALI CON FICHA BP-26005354, VIGENCIA 2026.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 20/ENE/2026	Fecha terminación 15/JUN/2026
Modificación(es) al contrato: Adición No 1, por valor de cuatro millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos pesos M/cte (\$4.882.500). Prórroga No 1: Por un (1) mes y quince días (15), aprobada el 14 de abril de 2026	
Suspensión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 11.392.500)

Adición: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHETA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$4.882.500).

Prórroga: No 1 Por un (1) mes y quince días (15), aprobada el 14 de abril de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 16.275.000	\$ 1.627.500	\$ 14.647.500	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081853929 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823886885 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 04 DE JUNIO DE 2026 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO DE 2026
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista presenta documento soporte de la cuota 6 con número 2905 y se autoriza desembolso de acuerdo a la disponibilidad del PAC. El contratista presentó pago a la seguridad social integral correspondiente al mes de mayo de 2026, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuenta del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que establece: "Las entidades públicas en el momento de liquidar los contrato deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de seguridad social del mes de junio de 2026, remitiendo el correspondiente soporte al correo electrónico jimena.collazos@cali.gov.co y gestion.cultura@cali.gov.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo, para la autoliquidación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales establecidos en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente contractual. En caso de que el contratista no cumpla con esta obligación, el supervisor deberá reportar el incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Especial (UGPP), para que esta Entidad adelante la acción pertinente a que haya lugar	
5. INFORME TÉCNICO	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Concepto Supervisor: El contratista desarrolló las siguientes actividades para el cumplimiento de su objeto contractual.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDAD DESARROLLADA DEL MES
OBLIGACIÓN 1: Brindar apoyo en la estructuración y seguimiento del programa de convocatorias, dejando las evidencias correspondientes (actas, listados, registros fotográficos y/o soportes) para su verificación.	-La contratista brindó apoyo en revisión, creación y rotulación de 77 expedientes en digital de las organizaciones ganadoras de ciclos 11,12,13 Y 14 de convocatorias 2025
OBLIGACIÓN 2: Atender de manera oportuna los procesos y procedimientos del sistema de gestión documental, dejando evidencias (actas, listados, registros fotográficos, gestión del trámite de firmas para documentos administrativos, formato de entrega de documentos administrativos y/o soportes) para su verificación.	- La contratista participó en proceso del sistema de gestión documental con la impresión y conformación de 39 expedientes de organizaciones ganadoras de ciclo 11 de convocatorias 2025.
OBLIGACIÓN 3: Organizar, Clasificar y rotular los procesos que se desarrollen del programa de convocatorias, dejando evidencias (actas, listados, registros fotográficos, formatos de entrega de documentos y/o soportes) para su verificación.	- La contratista brindó apoyo en clasificación y rotulación de carpetas en drive de estímulo ganador 019- ESTÍMULO PARA LA CREACIÓN LITERARIA
OBLIGACIÓN 4: Brindar apoyo en las socializaciones virtuales y/o presenciales, así como en la atención al público, relacionadas con los procesos de la Subsecretaría de Artes,	- La contratista participó en socialización presencial de Seguridad y Salud de la Secretaría de Cultura de aproximación a conceptos de género

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Creación y Promoción Cultural, dejando las evidencias correspondientes (actas, listados, registros fotográficos y/o soportes) para su verificación.	
OBLIGACIÓN 5: Ejecutar las demás actividades que, por la naturaleza del servicio, se deriven o sean asignadas de acuerdo con su perfil, con el fin de cumplir el objeto del contrato, dejando las evidencias correspondientes (actas, listados, registros fotográficos y/o soportes) para su verificación.	- La contratista brindó apoyo en recepción de documentos de las cuotas número uno, de las organizaciones ganadoras de ciclo 2 de convocatorias de concertación salas de teatro año 2026
OBLIGACIÓN 6: Brindar apoyo en las ferias, festivales y eventos que lleve a cabo la Secretaría de Cultura, dejando las evidencias correspondientes (actas, listados, registros fotográficos y/o soportes) para su verificación	- La contratista participó en entrega en archivo para su respectiva custodia de 14 expedientes de ciclo 9 (1) y 10 (13) de organizaciones ganadoras año 2025
Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia por parte de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali de los servicios prestados conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. del contrato No. 4148. 010.26.1.0481 de 2026.	
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo, se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental del sistema de gestión documental de la Entidad.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

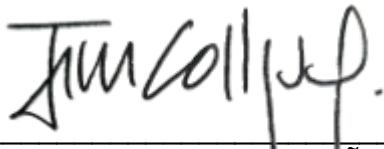
Observaciones al informe técnico: El contratista anexó un informe de actividades y las evidencias que soportan las actividades realizadas en el presente informe. Así mismo, en atención al literal b) de la Cláusula 3 del contrato No. 4148. 010.26.1.0481 de 2026 anexó un informe consolidado con las gestiones adelantadas en el plazo de ejecución establecido, todos los soportes se encuentran disponibles para su consulta en la siguiente carpeta de Google Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1hi8_wjWODuOT9c91sZY7Ri0PPpuhmmss?usp=drive_link

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista debe entregar en la Oficina de Gestión Documental de manera impresa y cada mes, los documentos de planilla de seguridad social, documento soporte equivalente, informe de supervisión e informe de actividades de las cuentas y productos de las actividades desarrolladas.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JIMENA COLLAZOS MUÑOZ
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 15 de junio de 2026